



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N° 341-2015 -UNJ Jaén, 23 de Octubre del 2015

VISTO: Informe N° 006-2015-UNJ/VPA/OGRSU.J, de fecha 15 de octubre del 2015, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social; proveído N° 1311, de fecha 19 de octubre del 2015, procedente de la oficina de Vicepresidencia Académica; proveído N°1280, de fecha 21 de octubre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, el artículo 7° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es función de la universidad: 7.3 Extensión cultural y proyección social. Asimismo el artículo 126° señala que las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación, así como el fomento de actividades culturales, artísticas y deportivas.

Que, con informe N° 006-2015-UNJ/VPA/OGRSU.J, de fecha 15 de octubre del 2015, el jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria alcanza la relación de personal docente, administrativos y estudiantes que participaron en la organización y desarrollo de actividades realizadas en la Feria "Señor de Huamantanga" y "FINAGRO", documento que cuenta con el visto bueno de la oficina de Vicepresidencia Académica, mediante proveído N° 1311, de fecha 19 de octubre del 2015.

Que, con proveído N°1280, de fecha 21 de octubre del 2015, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte Resolución Presidencial correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a las personas que participaron en la organización y desarrollo de actividades realizadas en la Feria "Señor de Huamantanga" y "FINAGRO" en representación de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente detalle:

COORDINADOR GENERAL: Dr. Ysidoro Alejandría Alejandría.

ACTIVIDADES EN STANS DE FERIA FINAGRO Y SEÑOR DE HUAMANTANGA

CARRERA PROFESIONAL Y/ O ÁREA

INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

PARTICIPANTES

Est. Romario Alvarado Huamán.
Est. Karen Lesly Arévalo Roque.
Est. Luci Magali Barturén Vega.
Est. Susan Medali Brito Contreras.
Est. Walter Calderón Vásquez.
Est. Roxana Analí Cruz Acosta.
Est. María Elena Cruz Huancas.
Est. Elera Herrera Sivia.
Est. Jazmín Martínez Torres.
Est. Katherine Yajahuanca Gaytan.
M.Sc. Santos Clemente Herrera Díaz.
Blgo. Joseph Campos Ruiz.
Ing. Shirley Petronila Troyes Tarrillo.
Ing. Miguel Ángel Villalobos Vargas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ACTIVIDADES EN STANS DE FERIA FINAGRO Y SEÑOR DE HUAMANTANGA

CARRERA PROFESIONAL Y/O ÁREA

PARTICIPANTES

CENTRO DE PRODUCCIÓN Y CEPRE- UNJ

Est. Jeferson Smith Fernández Navarro.
Est. Sandra Zugly Risco Sempertegui.
Est. Wendy Troyes Nuñez.
Est. Dalia Fernández Palma.
Est. Kattia Samamé López.
Est. Julca Troyes Saray.
Est. Maricielo Hilatoma Quevedo.
Est. Yembely Chasquero Ocaña.
Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas.
Ing. Julio Elit Oliva Guevara.
Ing. Milagros del Pilar Espinoza Delgado.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Ing. Liliana Bazán Tantalean.
Ing. Edgardo Carlos Cotrina Mejía.
Blgo. Miguel Velásquez Caro.
Est. Yovin Cruz Santos.
Est. Aylwin Mijahuanca Estela.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. Martha Janeth Delgado Guevara.
Pract. Psic. Helen Johanna Castro Rufasto.
Pract. Psic. Edith Angélica Avellaneda Cabrera.
Lic. Enf. Katia Quispe Chávez.
Est. Emanuel Alejandría Vásquez.
Est. Robert Chuquiruna Maluquiz.
Est. Yndira Montalvan Elera.
Est. Lesly Vásquez Núñez.

REINADO MISS FINAGRO Y MISS "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

CARRERA PROFESIONAL

PARTICIPANTES

TECNOLOGÍA MÉDICA

Est. Zulda Katerine Linares Alberca

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Est. Skarle Xiomara Fernández Farro

PARTICIPANTES EN LA NOVENA Y MISA EN HONOR "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

Msc. Alicia Alarcón Sánchez
Lic. Cintya Gabriela Vásquez Mesta
Dr. Felipe Cabellos Altamirano
Est. Tania Lisset Vásquez Leysequia
Tec. Oiler Guevara Sánchez
Ing. Edgardo Carlos Cotrina Mejía
CPC. Doris Soledad Requejo la Torre
Tec. Mirian Cruz Chumacero
Tec. Noemi Cheverre Romero
Tec. Ivan Rivera Carrasco
Tec. Martha del Pilar Vilela Córdova
Est. Yan Percy Martínez Carranza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RECIBIMIENTO Y ACOGIDA DE LA CRUZ DE MOTUPE EN HONOR "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

Tec. Gilesa García Guerrero
Tec. Celmira Lescano Vásquez
Tec. Erlita Vargas Julca
Sr. Yuri Vladimir Ríos Arroyo

PARTICIPANTES EN ELABORACIÓN DE ALFOMBRA EN HONOR "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

Mg. Martha Janeth Delgado Guevara.
Tec. Fidel Alfaro Vásquez
Lic. Enf. Kathia Quispe Chávez
Jan Karlo Ruíz Hu
Ing. Wagner Colmenares Mayanga
Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
M.Sc. Antero Alexander Cabrera Torres
Dr. Felipe Cabellos Altamirano
Mblgo. Paul Blademir Meléndez Gallardo
Est. Nilo Saldaña Peña
Est. Jessenia Gonzales Quiroz
Est. Joel Versalí Herrera Ruiz
Est. Mariliz Del Solar Mezones Pacheco
Est. Enmar Jhoan García Vilchez
Est. Willian Rojas Quiroz
Est. Albert Díaz Falla
Est. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga
Est. Amelit Ato Gonzales
Est. Beto Alexander Calle Granda



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaría General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social Universitaria, Coordinaciones de Carreras Profesionales, interesados, archivo.